Oc — 28 —

Asunción, Enero 30 de 1896.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia en nota fecha de hoy;

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1.º Nómbrase Juez de Paz Suplente de Villa Oliva á Don Manuel Sanchez, en reemplazo de Don Crispulo Peña que renunció.

Art.º 2.º Dénse las gracias al saliente por los servicios prestados.

Art.º 3.º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Iguiguiza

Rufino Mayo